



**RESOLUCION - R - N° 601 - 94**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 SET 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.032/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 414-93 del 31 de Agosto de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se constituye el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con los candidatos que fueron electos como Titulares y Suplentes, entre otros del Claustro de Alumnos;

Que la Dirección del citado Instituto solicita la prórroga del mandato de los representantes alumnos ante el Consejo Asesor, Srtas. Jimena Rivero, Silvana Seggiaro y Sr. Nicolás Aleksandrowicz, dado que el mismo se encuentra vencido;

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de haberse suspendido por resolución N° 265/94 del Consejo Superior, el acto eleccionario para la renovación de los representantes alumnos ante el Consejo Asesor, y a fin de no entorpecer el normal desempeño del mismo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el mandato de los siguientes representantes alumnos ante el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de Setiembre del corriente año y hasta tanto se proclamen a los nuevos miembros que resulten electos oportunamente:

TITULAR

- Jimena RIVERO

SUPLENTES

- Silvana María SEGGIARO

- Nicolás ALEKSANDROWICZ

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR